WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:40

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO **Moción de Orden del Día N° 15206**

DISTRITO DE LIMBANI, PROVINCIA DE SANDIA DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Limbani, ubicado en la provincia de Sandia, departamento de Puno, fue creado mediante ley N° 956 el 28 de diciembre de 1908, por el ex presidente de la República, Augusto B. Leguía y Salcedo. Por lo que se conmemora su aniversario cada 28 de diciembre con entusiasmo y orgullo.

Que, el distrito de Limbani, uno de los 10 distritos de la provincia de Sandía, es un territorio de incomparable belleza natural y cultural, se encuentra dentro del Parque Nacional de Bahuaja Sonene, cuyas áreas naturales cuentan con protección por parte del estado peruano.

Que, el distrito de Limbani, es reconocido como zona silvestre y cuenta con una variedad hidrográfica impresionante con ríos como el rio Limbani, rio Sagrario, rio Aquele, rio San Lorenzo, río Cajatira, río Pilcomayo, río Macho (Machotacuma), río Santo Domingo (Huaynatacuma), río Pusupunco, río Umacheta, río Milluni, río Chinchalamani, río Huacarani, río Palconi, río Tambopata, río Chiwi (Chiveni) y el río Sagrario, todos ellos nacientes del nevado de Aricoma.

Que el distrito de Limbani, este año, celebra su 116° aniversario, con diversas actividades; culturales, sociales, deportivas y religiosas, que resaltan su identidad y tradición.

Que, siendo esta fecha tan significativa para el distrito de Limbani, el Congreso de la República no puede ser ajeno a esto, por lo que se merece el saludo de la representación nacional.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** Al **DISTRITO DE LIMBANI** de la provincia de Sandia, **al conmemorarse este 28 de diciembre del 2024, su centésimo décimo sexto (116°), aniversario de creación política.**

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente moción de saludo al **Sr. ELDILBERTO CORDOVA MÁLAGA**, alcalde del **DISTRITO DE LIMBANI** de la provincia de Sandia y por su intermedio a todo el cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas y a la población en general por ser parte del crecimiento y desarrollo de este importante distrito de pluricultural.

.

Lima, 20 de diciembre de 2024

Atentamente

Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/12/2024 14:40:32-0500

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

C.C.Arch.

Av. Abancay cdra.2 – Edificio Juan Santos Atahualpa
Oficina N° 702 - Lima-Perú
Teléfonos: 311-7777 Anexo: 7294
Cel. 917896467
Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.p